

día 27 de julio de 2000, a las once horas, el bien embargado a la parte demandada. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que en la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 27 de septiembre de 2000, a las once horas. Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará la tercera subasta del referido bien, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 27 de octubre de 2000, a las once horas. Celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0769/0000/17/0339/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliere sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Mitad indivisa. Local número 2, destinado a vivienda, situado en la primera planta alta, de la casa número 51 (hoy número 37) de la calle Obispo Robuster, de esta ciudad de Igualada; de superficie 87 metros cuadrados. Linda, visto desde dicha calle: Frente, vuelo de la propia calle Obispo Robuster; derecha y fondo, don Jaime Vila Clarumunt, e izquierda, don Jaime Planell Rios. Envuelve por dos lados la caja de escalera; por dos lados el vuelo del patinejo de ventilación mayor, y por tres lados el vuelo de otro patio de ventilación. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es del 50 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, al tomo 1.985, libro 477, folio 82, finca número 11.466-N.

Valoración de tipo de remate: 6.060.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la parte demandada en caso de no ser hallada en su domicilio.

Dado en Igualada a 29 de diciembre de 1999.—El Secretario.—31.995.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Marina Polo Renu, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 635/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Hispaner Financiación, Sociedad Anónima», contra «Héctor Matic, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3490/0000/18/0635/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana 5. Vivienda de renta limitada subvencionada, sita en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, urbanización denominada «Las Chumberas», en el Lomo del Polo, que está situada en la parte izquierda, mirando a la fachada principal, de la planta primera alta, del bloque número 9, 92 en el general de ordenación. Es del tipo K. Tiene una superficie edificada de 89 metros 35 decímetros cuadrados. Se compone de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, solana, vestíbulo, terraza y pasillo. Linda: Al sur o frente, calle Doña Perfecta; al norte o espalda, vivienda número 6; al naciente o derecha, entrando, vivienda número 4; al poniente o izquierda, confluencia de las calles F y Doña Perfecta; por abajo, vivienda número 2, y por arriba, vivienda número 8. Tiene derecho de copropiedad sobre los demás elementos comunes del edificio a que se refiere el artículo 396 del Código Civil. Finca número 35.784, antes 12.959, del Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria.

Tipo de subasta: 8.307.750 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 17 de abril de 2000.—La Secretaria.—32.219.

LEÓN

Edicto

Doña Rosa María García Ordas, Magistrada-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 10 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 257/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Francisco Polo Martín, contra don Alberto Fernández Abellá, doña Mercedes Fernández Abellá, doña Ángela Fernández Abellá, herencias yacentes de doña María Luisa Fernández Abellá, don Miguel Fernández Abellá, doña Amparo Fernández Abellá y contra doña María Rabadán Fernández, sobre reclamación de 15.800.000 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2119000015025796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso primero o planta segunda alta del edificio en León, calle Burgo Nuevo, número 17, a la derecha del rellano de escalera. Tiene una superficie de 80 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Burgo Nuevo y rellano de escalera; derecha, doña Estelina Gutiérrez; izquierda, finca segunda-dos y rellano y caja de escalera, y fondo, calle el Fuero y caja de